
JOHN GRAY

Las dos caras del liberalismo. Una nueva interpretación de la tolerancia liberal
(Barcelona, Paidós, 2001)

En este libro sostiene John Gray, profesor de Pensamiento Europeo en la *London School of Economics and Political Science*, que la doctrina liberal contiene dos maneras de entender la tolerancia. La tolerancia es, por un lado, la manera de perseguir una forma ideal de vida compartida, pero es también la búsqueda de un compromiso de paz entre diferentes modos de vida. En el primer caso, la tolerancia se considera como un medio para alcanzar un consenso racional universal en torno a unas verdades fundamentales, mientras que la diversidad es algo destinado a desaparecer. En el segundo, la tolerancia es solamente un *modus vivendi* que haga posible la convivencia de regímenes y modos de vida diferentes. El autor considera que el primer con-

cepto de tolerancia resulta anacrónico en las sociedades tardomodernas y propone una concepción revisada de la tolerancia a partir del segundo concepto, como la manera de salvar al liberalismo de un posible fracaso en el intento de lograr el acuerdo en torno a unos principios universales.

El ideal liberal de la tolerancia entendida como consenso plantea una serie de problemas que hacen bastante difícil su aplicación a la sociedad contemporánea. Por un lado, se trata de un ideal forjado en sociedades divididas por sus reivindicaciones sobre un único modo de vida, en sociedades divididas, fundamentalmente, por la cuestión religiosa. Por lo tanto, difícilmente podrá enseñarnos cómo vivir en un mundo como el nuestro, marcado por frac-

turas múltiples. Un mundo en el que las personas estén definidas por su pertenencia a una única comunidad está bastante alejado de la realidad. Casi todos nosotros pertenecemos a varios modos de vida, no nos adscribimos a una única identidad. Las formas de vida en que nos encontramos no son las mónadas sin ventanas de la metafísica leibniziana. Se parecen más a prismas con luces cambiantes a través de las cuales nos movemos. Son los conflictos entre esos diferentes modos de vida los que nos hacen ser lo que somos.

La mayor parte de los pensadores liberales han asumido la fe socrática, cristiana e ilustrada en la posibilidad de una armonía de valores. No se dan cuenta de que el ideal de la armonía no es el mejor punto de partida para pensar sobre la política y sobre la ética. «Es mejor —señala Gray— empezar por entender por qué no puede evitarse el conflicto ni en la ciudad ni en el alma» (15). Los conflictos de valores son inherentes al ser humano porque las necesidades humanas plantean demandas en conflicto. De ahí la imposibilidad de una comunidad sin fisuras.

Es cierto que hay toda una línea de pensadores liberales, desde Locke y Kant hasta Rawls y Hayek, que han aceptado que los distintos bienes chocan entre sí y que no hay manera de resolver los conflictos sin ocasionar pérdidas. Pero estos pensadores han tratado de establecer principios del bien y la justicia universalmente válidos que se mantienen al margen de esos conflictos. No nos dicen cómo solucionar los conflictos porque su doctrina está diseñada para superar-

los. No han tenido en cuenta que la consideración de algunas libertades como básicas presupone una evaluación de los intereses humanos que protegen. Nuestros juicios sobre la mayor o menor libertad posibles son juicios sobre el valor de las libertades que están en juego. Por eso, los mismos principios pueden llevar a conclusiones diferentes según cuál sea el perfil moral de quienes los aplican. Y de ahí también —siguiendo una de las líneas de la crítica de Habermas a Rawls— la imposibilidad de elaborar un liberalismo estrictamente político independiente de cualquier concepción sustancial del bien. Pero si las visiones de la justicia contienen necesariamente juicios de valor, lo más realista es pensar que en muchas ocasiones van a encerrar valores inconmensurables y, en este sentido, cabría hablar de un fracaso del proyecto liberal.

Resulta utópico hablar de un régimen en el que todas las libertades básicas estén plenamente protegidas. No hay nada que asegure un resultado satisfactorio para todos. Las libertades fundamentales pueden fácilmente chocar entre sí. Por ejemplo, la libertad de asociación y conciencia de católicos, musulmanes u otros grupos que abren escuelas en las que no se contrata a profesores divorciados u homosexuales, choca con la libertad de las personas para no sufrir discriminación en razón de su estado civil o de su orientación sexual. Lo mismo ocurre con la igualdad. En función de a qué concepto de igualdad nos adheramos, diferiremos en la manera de entender qué significa tratar a las personas como iguales. Y esto dependerá

de los intereses humanos que consideremos más importantes para el bienestar. Ante los conflictos planteados por distintas maneras de concebir la igualdad, las partes implicadas propondrán distintas soluciones según lo que consideren que significa tratar a las personas como iguales. Tal como ha señalado Walzer, la igualdad no significa lo mismo en la familia, en la escuela, en el mercado. En los diferentes contextos hay que aplicar diferentes criterios de distribución. La postura de Walzer supone un avance respecto a la de Rawls en este sentido, pero, aun así, cabría objetar que es muy difícil el consenso respecto al alcance de cada una de las esferas y los principios que deben regir en cada una de ellas; empezando por la familia, sobre la cual se dan concepciones muy diversas en nuestras sociedades.

Por todo ello, los regímenes liberales, como el resto de los regímenes políticos, no pueden escapar al conflicto de valores; siempre tendrán que responder a demandas de libertades incompatibles entre sí. Una de las características de los regímenes no liberales es que en ellos los conflictos de valores se consideran signos de error. Pero un régimen liberal que aspire al consenso de valores estaría tratando los conflictos también como síntomas de error y, en este sentido, sería «una especie de fundamentalismo, no un remedio contra él» (31).

La teoría política liberal tradicional concibe el conflicto como algo transitorio y no como un rasgo universal de la vida política. Pero los conflictos entre libertades básicas son algo habi-

tual en derecho y en política. En la mayor parte de los casos se resolverán aplicando nuestra concepción de la buena sociedad a las circunstancias históricas específicas del régimen particular. Es inútil buscar criterios de legitimidad que puedan aplicarse en todos los contextos históricos. Las circunstancias de la historia humana son demasiado complejas y cambiantes como para permitir que unos valores universales actúen como fundamento universal de la legitimidad política. Pensar que los derechos universales exigen que los valores liberales se proyecten a todo el mundo es poner los derechos humanos al servicio de una especie de fundamentalismo liberal. Los conflictos que surgen como consecuencia de las demandas conflictivas planteadas por los derechos pueden resolverse de diferentes maneras. Por eso pueden existir diferentes regímenes en función de las diversas formas de resolver los conflictos entre las demandas; no existe un régimen ideal, como no existe tampoco una solución ideal a los conflictos planteados por las demandas.

Pero el sistema de Rawls es un intento de eludir las dificultades del juicio político otorgando a los principios liberales un carácter de ley necesaria. «La doctrina de Rawls es un tipo de legalismo anti-político» (26), ya que la distribución de cargas y beneficios no es una cuestión de decisión política, sino de adjudicación legal. Pero, en cualquier caso, la ley siempre exige tomar decisiones ya que puede ser interpretada de diferentes maneras.

El comunitarismo no ofrece una mejor solución. Los comunitaristas

no han comprendido tampoco que cuando coexisten distintos modos de vida en una sociedad resulta tanto imposible como indeseable alcanzar un consenso global acerca de valores. Del mismo modo que el individuo liberal es una cifra sin historia ni identidad, el «hombre sin atributos» de Musil, la comunidad comunitarista está también alejada de cualquier realidad humana, es una concepción vacía. Los comunitaristas comparten con los liberales una concepción del sujeto humano del que ha sido eliminado el conflicto.

Sería más razonable y adecuado a la realidad «retroceder de Kant a Hobbes y pensar en el proyecto liberal como en la búsqueda de un *modus vivendi* entre valores en conflicto» (121). Es preciso abandonar la idea del liberalismo como un sistema de principios universales en los que se basa un régimen ideal para adoptar una concepción en la que la búsqueda de un *modus vivendi* entre valores inconmensurables sea el objetivo fundamental. Según el autor, el futuro del liberalismo depende de su capacidad para abandonar la concepción de la tolerancia como consenso racional, apostando por la tolerancia como modo de convivir con la diversidad.

Junto a ello será preciso abandonar el legalismo liberal que fomenta la ilusión de que podemos prescindir de la política, que, por otra parte, estaría demasiado marcada por la contingen-

cia de lo histórico, lo circunstancial, los intereses. «Si buscamos un compromiso legítimo y estable para cuestiones muy controvertidas —señala Gray—, no tenemos más alternativa que la del largo camino de la política» (136).

En las actuales sociedades plurales no resulta tan necesario un consenso sobre valores como instituciones comunes dentro de las cuales puedan negociarse los conflictos de intereses y valores. Vivir en comunidad no significa vivir en una sociedad unificada por valores, sino disponer de instituciones comunes que actúen como mediadores en los conflictos de intereses. La prueba de legitimidad de un régimen o una institución es su capacidad para mediar en los conflictos, incluso entre ideales rivales de justicia. Por eso, el liberalismo debe significar la gestión de los conflictos entre culturas que siempre serán diferentes, no la creación de una civilización universal.

En este tiempo de una supuesta «crisis de la política», de una subordinación del sistema político a otro tipo de sistemas, como el económico, la propuesta de Gray puede significar un «retorno de lo político» (Mouffe), una recuperación de la política como deliberación y arte prudencial, sin reducirla a una aplicación procedimental de leyes universales.

Carmen INNERARITY GRAU

KEN PLUMMER
Documents of life 2
 (Londres, Sage, 2001)

En 1989 la Editorial Siglo XXI publicaba en España, bajo el título *Los documentos personales*, la obra original inglesa *Documents of life*, del profesor Ken Plummer, catedrático del prestigioso Departamento de Sociología de la Universidad británica de Essex. Casi veinte años después de su primera edición en inglés (1983) aparece ahora *Documents of life 2*, lo que a primera vista puede parecer una reedición actualizada de la obra original pero que, sin embargo, enseguida se revela como literalmente *un nuevo* libro, donde casi sólo son reconocibles de su antecesor la brillantez, agudeza y oportunidad de sus argumentos, que en *Documents of life 2* reaparecen renovados, y el *compromiso* del autor con la investigación sociológica entendida como un proceso social, moral y político.

Como el propio Plummer señala en el prefacio (Plummer, 2001: ix-xi), lo que comenzó como una puesta al día del texto original pronto se transforma en una revisión general de los argumentos originales, en un hondo replanteamiento de las líneas centrales de argumentación.

A nadie se le escapa que veinte años en sociología, y particularmente los últimos veinte años, tan convulsos, y en la metodología cualitativa, por su peculiar peripezia, casi podíamos decir que más, son mucho tiempo. Y es que si un primer argumento del texto de 1983 se basaba en la necesidad de presentar una metodología de investigación (la *life story*, una

perspectiva relativamente menor, casi marginal en la historia de las ciencias sociales), como un potente instrumento de conocimiento que necesitaba de cierta formalización y, digamos, reclamaba un cierto estatuto, tal argumento, hoy en día, habría perdido su sentido. El método marginal al que el autor se refería a principios de los ochenta «ha salido del armario» (Plummer, 2001: ix), constituyendo hoy en día una metodología legítima que cuenta con, entre otras cosas, el respaldo institucional de publicaciones periódicas específicas, numerosos manuales y textos especializados, así como de numerosísimas investigaciones empíricas. No es ya, por tanto, el momento de contribuir a su legitimación (hecho del que *Los documentos personales* fue, y aún es, un hito insoslayable), sino de hacer inventario de un campo desarrollado plenamente y en continuo crecimiento.

En cuanto al segundo eje central de argumentación, la pertinencia del enfoque humanista en la sociología, el autor propone que estos veinte años de diferencia temporal han exigido de otro tipo de actualización. Si el subtítulo de la obra original rezaba «Introducción a los problemas y la bibliografía del método humanista», en la presente se modifica por «Una invitación a un humanismo crítico». Tal modificación, enfatizando el sentido crítico del método propuesto, se sustenta en el hecho de que, fundamentalmente al amparo del postmodernismo, pero no sólo, en estos últi-

mos años el término «humanismo» habría incorporado una connotación negativa de la que Plummer quiere defenderse. Así, en un capítulo completamente nuevo, «Humanismo crítico en un mundo postmoderno» (Plummer, 2001: 255 y ss.), introducido como epílogo, reclama la posibilidad de un humanismo crítico donde integrar una metodología capaz de describir al *ser humano* como *enclavado* en numerosos contextos; *simbólico*, *dialógico* e *intersubjetivo* en su relación con los otros; un ser humano *contingente*; simultánea, dualmente *simbólico* y *encarnado* (animal); *universal* (compaginando diversidad y especificidad); y dotado de un *carácter moral* (ético, político). El uso de documentos personales, en este sentido, ofrecería todo su potencial comprensivo al abrigo de un planteamiento humanista actualizado.

La tercera línea de argumentación, centrada en presentar precisamente la historia de este enfoque humanista, nos dice Plummer, también ha sido modificada. Frente a la interpretación hasta cierto punto canónica de una historia del método (fundamentalmente surgido alrededor de la Escuela de Chicago de sociología, y al amparo teórico del Interaccionismo Simbólico), el autor analiza, presenta y reconoce una variedad de rutas alternativas en el uso de las historias de vida, biografías, autobiografías, etcétera, que considera que deben señalarse. Todo ello sin restar el valor fundamental del «trabajo en Chicago» (Plummer, 2001: x) como, aún, principal tronco histórico de referencia. Señalemos a este respecto, en cualquier caso, que, si bien el trabajo que

comentamos se circunscribe «académicamente» en la sociología, el propio ánimo del autor aboga por unos límites disciplinarios «porosos», incorporando en todo momento elementos de la psicología, la antropología, la historia oral o el feminismo entre sus referencias.

El cuarto y último propósito central de la edición original también queda revisado profundamente. Se trata de presentar algo parecido a un manual, un instrumento útil para seguir los pasos o etapas fundamentales en la investigación con historias de vida. Y aunque ese objetivo queda plenamente cumplido y actualizado, es en ese contexto de aplicación, en el enfrentamiento con la realidad, donde cree oportuno enfatizar que la escritura de una vida, la narración biográfica (o cualquier aproximación a la realidad social, añadiríamos), nunca es un ejercicio de «contarlo tal cual es». El mundo, destaca Plummer, está constituido por multitud de perspectivas refractadas, se trata de un mundo plural, en constante cambio, donde los significados siempre han de ser negociados. Los significados y *la verdad* nunca aparecen de forma sencilla.

Las líneas argumentales perfiladas se articulan formalmente en doce capítulos y un apéndice. El primer capítulo presenta la necesidad, desde un humanismo crítico, de tomar en serio el método biográfico, y es seguido de dos capítulos que presentan ejemplos de su utilidad. Los capítulos 4 y 5 perfilan tanto *la* historia como *las* historias del método, concluyendo que podríamos estar ante lo que denomina el «surgimiento de la sociedad auto/biográfica». Los capítulos 6

a 10 se ocupan de distintos aspectos centrales en la investigación con historias de vida. Desde el planteamiento de la investigación y la realización de las entrevistas (capítulo 6), hasta el análisis y el papel de la teoría (capítulo 7), y los problemas de la escritura y la narración (capítulos 8 y 9). En el capítulo 10 el autor se centra en el análisis de los problemas éticos y morales que han de enfrentarse en la investigación con historias de vida, para finalizar (capítulo 11) con un abordaje a las cuestiones relativas a la memoria y la verdad en este contexto de investigación, y una recapitulación

y replanteamiento del humanismo crítico ya mencionado (capítulo 12, epílogo). Al final de cada capítulo el autor introduce, como ya hiciera en la edición original, una serie de lecturas complementarias comentadas, de gran utilidad. El libro se cierra con un apéndice donde se presentan «Nuevas tecnologías/Nuevos caminos/Nuevas formas de almacenar el trabajo en historias de vida», como una nota más del esfuerzo en la «puesta al día» del autor, y con una excelente bibliografía actualizada.

Juan ZARCO

JULIO IGLESIAS DE USSEL y GERARDO MEIL LANDWERLIN
La política familiar en España
 (Barcelona, Ariel, 2001)

La familia española viene cumpliendo una multitud de funciones que, tanto antes como ahora, son muy valoradas por el conjunto de la sociedad española. Esto es debido no sólo a su carácter de institución básica de la sociedad, sino también por ser la principal productora de bienestar social, material y afectivo, siendo, sin lugar a dudas, «uno de los protagonistas decisivos de la sociedad del bienestar». Sin embargo, y pese a la importancia crucial de esta institución como motor de las políticas sociales, son escasos los estudios que abordan como objetivo principal el tema de la política familiar en España. El libro de los profesores Iglesias

de Ussel y Meil Landwerlin viene a cubrir este vacío, y en la actualidad adquiere especial relevancia por los cambios sociales y legales que están afectando a la política familiar. Por todo ello, y en un afán por aclarar todo lo que se ha hecho al respecto, base principal para diseñar cómo se debería actuar en un futuro, el objetivo central de la obra es el análisis de la evolución de la política familiar en nuestro país, desde sus orígenes hasta nuestros días.

Antes de entrar en la historia y en las cifras sobre el origen y desarrollo de nuestra política familiar, los autores tratan de delimitar el mismo concepto de *política familiar*. Son muchos

los especialistas que han dado una definición —Zimmerman, Dumon, Kellerhals—, pero para los autores de esta obra es N. Aylwin el que señala el rasgo fundamental que caracteriza a estas políticas: la consideración no del individuo aislado, sino en familia y en el contexto que le rodea. Tener en cuenta el entorno del individuo es necesario para comprender con exactitud el sentido de la política familiar. El libro presenta, además, los instrumentos que los organismos públicos pueden utilizar para intervenir en temas relacionados con las familias, en los aspectos legales, económicos y en los servicios sociales. Igualmente, y para evitar prejuicios o erróneas interpretaciones sobre el tema, definen qué interpretaciones no se deben hacer a la hora de hablar de política familiar. En este sentido, ésta no exige una orientación natalista, no es incompatible con la liberalización de la mujer, no se reduce a medidas económicas y, tal como se desarrolla en algunos países nórdicos, no tiene naturaleza conservadora, «sino que por su propia naturaleza, son los responsables políticos a quienes corresponde formalizar y, por lo tanto, su contenido es susceptible de la misma diversidad de orientaciones que cualquier otra área de la acción pública».

El origen de la política familiar en España se sitúa en la autarquía franquista, aunque ya en la dictadura de Primo de Rivera y en la II República se tomaron algunas medidas sociales. Durante el franquismo, la política familiar se entiende como «un acto de afirmación ideológica del régimen», recogiendo los principios de la doctrina social católica de Severino Aznar.

Falange toma estas ideas y establece que las retribuciones económicas del obrero deben basarse en tres pilares: salario justo, participación en los beneficios y salario familiar o sobresueldo, que equivale a una prima extra que se reparte equitativamente según las necesidades familiares de los obreros. Poco a poco se instauraron los subsidios familiares y los premios de natalidad, tratando de igualar la política familiar española a la europea. Pero una importante diferencia respecto a Europa fue el «Plus familiar», que era un complemento salarial que añadía el empresario al salario de los trabajadores con cargas familiares. Esto podría considerarse como una política de carácter familiar, pero, debido a las circunstancias de España, en esos momentos se considerada más como una medida contra la pobreza. No hay que olvidar que el gasto familiar en esa época representaba más de la mitad del gasto total de la Seguridad Social, existiendo en España ayudas superiores a las de muchos países europeos. A pesar de todo, esta política arrastró muchos problemas: de cobertura (sólo llegaba al 50% de los trabajadores) por su carácter irracional, y por los efectos marcadamente contradictorios debidos a su desigual intensidad protectora. Se puede afirmar que la política familiar en esta primera etapa del franquismo se caracterizaba por la idea de salario familiar y por la defensa demográfica de la familia tradicional. Pero las medidas tomadas tenían como único objetivo controlar el salario, con el fin de promover una rápida acumulación de capital, como queda patente en la segunda etapa del

franquismo, pasando los objetivos familiares a un «segundo plano, a juzgar por la falta de una evaluación y reforma de los mecanismos de protección institucionalizados».

Con la reforma de la Seguridad Social en los años sesenta, la política familiar irá perdiendo progresivamente relevancia. Se suprime el régimen del «Plus familiar», pero se mantiene la protección por esposa a cargo y se actualiza el régimen de subsidio. Una de las transformaciones que muestran el cambio de filosofía política en este período es la supresión de las ayudas a la familia nuclear ampliada, reduciendo estas ayudas a la familia conyugal. Sin embargo, en algunas de las medidas del nuevo impuesto sobre la renta se reflejan todavía algunas ideas de la primera política familiar. Por ejemplo, este impuesto sobre la renta penaliza el trabajo extradoméstico de la mujer y, consecuentemente, promueve el matrimonio.

Desde mediados de los sesenta la sociedad española experimenta un cambio que afecta a todas sus instituciones, también a la familia, dando lugar a lo que algunos autores han denominado la transición de una sociedad de familias a otra de individuos. O, lo que es lo mismo, de la interpretación de la familia como institución a la basada en la interacción personal. Este cambio familiar no se refleja en los órganos políticos hasta la época de la transición, etapa ésta caracterizada por la actitud comprensiva y tolerante —salvo excepciones— de la Iglesia ante los cambios que acontecían, motivados por la galopante secularización de la sociedad española. Por otro lado, entre los cambios

políticos, destaca la reforma escalonada de la legislación familiar y el abandono de la protección social de la familia, al considerarse esta última como un lastre del franquismo, como lo demuestra la reforma del IRPF y las escasas prestaciones familiares de la Seguridad Social. En un breve período de tiempo (1976-1985), las prestaciones familiares públicas se redujeron en un 78%, recayendo los costes derivados de la crianza de los hijos sobre las propias familias, siendo su situación tributaria muy similar a la de los solteros (si tenían los mismos ingresos). Como dicen los autores, poco a poco, «la idea de una compensación pública de cargas familiares, la necesidad de un reconocimiento público de las funciones sociales que cumple la familia o, por lo menos, de proteger socialmente las situaciones familiares más débiles, fue desapareciendo del horizonte de interés de los actores sociales y políticos».

Con la llegada al gobierno en 1982 del PSOE se intenta racionalizar la Seguridad Social y la protección a la familia, pero, tanto por la cuantía de las prestaciones como por su incompleto ámbito de actuación —muchas familias no se beneficiaban de las deducciones fiscales al tener ingresos por debajo del umbral de imposición—, sigue sin reconocerse el importante papel de las familias como creadoras de bienestar social, ya que las ayudas mantienen como destinatarios a los individuos particulares y no a las personas consideradas como miembros de un hogar. Con la Ley 26/1990 se aumentan considerablemente las prestaciones sociales por cargas familiares, gracias sobre todo al

desarrollo de servicios de las Comunidades Autónomas y a las desgravaciones fiscales. A pesar de este esfuerzo, España, junto con Grecia, es el país de la UE donde menos se reconocen las cargas familiares, situación que continúa, pese a la reforma del IRPF que realizó el PSOE y la introducción del «mínimo personal familiar». Estas medidas, aunque mejoran la situación de las familias, las mantienen todavía muy alejadas de la protección que reciben en algunos países europeos. Pero, además, «la regulación no está destinada a reducir la presión fiscal de las familias en virtud de la presencia de cargas familiares, sino que aspira a reducir la presión fiscal de todos los contribuyentes».

Según los autores, las medidas llevadas a cabo para proteger las diversas realidades familiares se antojan a todas luces deficientes. Así, la protección a las familias monoparentales es muy escasa e insuficiente para prevenir la pobreza de esta forma familiar; las actuaciones sobre las familias numerosas no sirven para aumentar la renta disponible de éstas al mismo nivel que tienen países que no protegen específicamente la familia numerosa, como Dinamarca, Portugal o Reino Unido; y tampoco, en los últimos años, ha existido un cambio sustancial en el reconocimiento del cuidado familiar de ancianos y discapacitados.

Uno de los temas clave desde mediados de los ochenta en la elaboración de las políticas familiares es la conciliación de vida familiar y laboral, aspecto éste que afecta sobre todo a las mujeres. España se caracteriza todavía por una baja tasa de actividad femenina, condicionada tanto por el

número de hijos como por la edad de la madre. Como solución se han puesto en marcha recientemente una serie de medidas sociales, como los permisos laborales por maternidad —cada vez más largos—, las mejoras en el salario de sustitución, o la mayor seguridad en la reincorporación al trabajo. Junto a esto se ha adoptado una política escolar de reducir la edad a los tres años para entrar en la escuela (siendo optativa desde el nacimiento), prolongándola de manera obligatoria hasta los dieciséis. Este conjunto de medidas colocan a España en un lugar intermedio a nivel legislativo dentro de la UE, aunque no se debe olvidar que la mayoría de las familias siguen recurriendo a las redes informales familiares como principales productoras de bienestar social.

El libro refleja que, sobre todo en España, se produce una paradoja importante: A pesar de que la familia es la institución mejor valorada por la sociedad, y pese a las reformas que se han llevado a cabo en las dos últimas décadas, todas estas medidas no son suficientes para calificar estas políticas como familiares, ya que no ha existido una auténtica voluntad política para que la familia forme parte de la agenda pública. El Partido Popular está intentando compensar este desfase. En 1998 acordó la elaboración de un «Plan Integral de Apoyo a la Familia». Si tuviese éxito, supondría un avance en la búsqueda de un «compromiso abierto para suprimir el larvado menosprecio de esta esfera de la protección social. Si se consolida el cambio de orientación, la protección familiar puede entrar en un rápido proceso de consolidación».

La obra de los profesores Iglesias de Ussel y Meil Landwerlin realiza un muy completo recorrido por las políticas familiares que se han desarrollado en España durante todo el siglo XX, contrastándolas con lo que se ha hecho en otros países europeos y resaltando las muchas deficiencias que todavía existen en este sector. Pero, además, toda la obra es un excelente instrumento de evaluación de políticas familiares y posibles legislaciones futuras, tan necesarias en España. La familia, aunque es la institución que más bienestar social proporciona a los españoles, nunca ha sido correspondida en la misma medida por los poderes públicos. El Parlamento y el poder ejecutivo deben tomar medidas decididas a favor de la familia, como están haciendo la mayoría de los países europeos, siendo las políticas familia-

res uno de los medios más rápidos y eficaces para contribuir al bienestar de los ciudadanos. Si se quiere desarrollar y legitimar la protección familiar en España, se necesita el impulso decidido de los partidos políticos. Los autores concluyen que «sólo con un respaldo compartido será posible establecer una política moderna en este campo, que requiere medidas económicas, políticas y culturales, el futuro vendrá marcado, lógicamente, por las decisiones del gobierno y del conjunto de partidos parlamentarios (...) Se necesita un compromiso abierto para suprimir el larvado menosprecio de esta esfera de la protección social. Si se consolida el cambio de orientación, la protección familiar puede entrar en un rápido proceso de consolidación».

Diego GALLEGO MARTÍNEZ

M.^a ROSA BERGANZA CONDE

Comunicación, opinión pública y prensa en la sociología de Robert E. Park
(Madrid, CIS, 2000)

Nos encontramos ante una novedosa aproximación a la figura e investigaciones de Robert E. Park (Pennsylvania, 1864 - Tennessee, 1944). Como es sabido, Park centró sus investigaciones sociológicas en el estudio de la ciudad moderna y en las relaciones raciales e interculturales. Menos conocido es el interés de Park por temas como la opinión pública, la prensa y la noticia. De estas últimas cuestiones, sin duda las menos estu-

diadas del trabajo de Park, se ocupa el trabajo de Berganza. El marco general de las reflexiones de Park sobre las relaciones entre los trabajos del periodista y el sociólogo podría ser la atrevida consideración del investigador social como un «super-reportero». Esa perspectiva explica la trayectoria intelectual y profesional de Park y enmarca muchas de las aportaciones que se presentan en la obra de Berganza que comentamos.

Comienza el texto con una extensa «trayectoria intelectual» de Robert E. Park apoyada en el material biográfico publicado, destacadamente en las obras de Matthews (1977) y de Rausenbush (1979), y en las investigaciones de la autora en el material no publicado del Archivo del Departamento de Colecciones Especiales de la Biblioteca Joseph Regenstein de la Universidad de Chicago. Aunque tiene carácter introductorio, esta parte del trabajo es de particular interés para los lectores de lengua castellana porque no existe una reflexión biográfica extensa sobre la vida de Park en nuestra lengua.

Las primeras páginas de la monografía se refieren a la formación inicial de Park en la entonces muy reciente Universidad de Minnesota y, desde 1883, en la Universidad de Michigan, donde estableció contacto con Dewey, uno de los profesores que más le influyó. «Dewey concebía el contacto con la realidad como un deber del filósofo en la democracia» (p. 5).

Como periodista, destaca su etapa en los trabajos de preparación de *Thought News*, un esfuerzo por desarrollar un periodismo radicalmente nuevo, que trataría de dar razón de los acontecimientos de los que informa abordándolos desde una perspectiva más profunda, gracias al análisis y a la contextualización. El proyecto fue un fracaso profesional. No apareció ni un solo número de la publicación, pero sirvió para desplegar una amplia reflexión sobre cómo debían abordarse crítica y reflexivamente las cuestiones sociales.

En 1897, decepcionado por la imposibilidad de conseguir de la acti-

vidad periodística los objetivos que buscaba, decide abandonar su trabajo en el *Chicago Journal* y retorna a las aulas, primero en Harvard (1897-98) y después en Alemania (1899-1903). Es entonces cuando completó su educación superior y «siguió adquiriendo los conceptos y el sistema interpretativo que usaría más tarde para dirigir el trabajo empírico de sus estudiantes en Chicago» (p. 24).

Singular importancia tiene para Berganza la relación de Park con Simmel a través de las clases recibidas en Alemania directamente del maestro (pp. 26-30). Simmel había seguido una trayectoria semejante a la de Park: primero Periodismo, después Filosofía, para acabar dedicándose a la Sociología. Es entonces cuando Park lee a los clásicos, especialmente a Comte y a Spencer.

Después de su estancia en Alemania, Park completa su tesis doctoral en Boston en el otoño de 1903. El trabajo fue enviado a la Facultad de Filosofía de Heidelberg con el título *Masse und Publikum. Eine methodologische und Sociologische Untersuchung*. Su traducción al inglés tendría que esperar hasta 1972. Disponemos de traducción al castellano en *REIS*, 74, abril-junio 1996, pp. 345-359. Es interesante observar cómo Park, cuando tiene cuarenta años, afirma que «todo lo que tenía para enseñar era un pequeño libro y me sentía avergonzado de ello» (p. 30). Sin embargo, después de su estancia en Alemania, el propio Park reconoce que su mirada hacia la realidad había cambiado: «Al volver de Europa, ya no era un periodista. Sino un estudiante. Era un estudiante que participaba en una gran

empresa, pero lo suficientemente imparcial como para apreciar su significado sociológico y social, que era el hombre negro y el sur».

La larga «preparación» de Park para llegar a ser figura prominente de la Escuela de Chicago pasa por su período como comunicador en dos empleos que Berganza se atreve a denominar de Relaciones Públicas: su actividad en la Asociación para la Reforma del Congo y su colaboración con Booker T. Washington en el Instituto Tuskegee, institución que «centra sus esfuerzos en la tarea de integrar la población negra en la ética americana y la autodisciplina, a través de un programa de educación industrial» (p. 36). Park llegaría a escribir que «probablemente aprendí más de la naturaleza humana y de la sociedad en el sur con Booker Washington que con ninguno de mis estudios previos» (p. 36). Entre otros interesantes trabajos de Park en este período, hay que referirse a obras que aparecieron con la firma de Washington pero en las que las aportaciones de Park fueron decisivas, como *Up from slavery* (1901), que apareció con el título *My larger education* (1911), y los dos volúmenes de Washington *The story of the negro* (1909), auténtica anticipación de las «historias de vida».

A la edad de cuarenta y nueve años, en 1913, Park se incorpora a la Universidad de Chicago para explicar durante el semestre de verano un único curso, «El negro en América». En 1914, sin aprobación administrativa, añadió un nuevo curso, «La masa y el público». En la década de los veinte, Park asume el liderazgo del Departamento de Sociología, llevándolo a uno de sus

períodos de mayor creatividad investigadora. La influencia de sus tareas en la institucionalización de la investigación social es incuestionable. Como ejemplo, la autora se hace eco de que al menos siete de sus alumnos llegaron a desempeñar el cargo de presidente de la *American Sociological Society*, sus aportaciones están entre las más citadas en los textos del momento, etc. Berganza, en las últimas páginas de la primera parte, trata de hacer un resumen de lo que Park considera sus principales aportaciones.

El libro en su conjunto y el segundo capítulo en particular pretenden hacer una «reconstrucción» del pensamiento de Park sobre comunicación, ya que no es posible encontrar en su obra una reflexión sistemática sobre la materia. La fuente principal utilizada por Berganza es la *Introduction to the science of sociology*. El texto firmado por Park y Burgess es atribuido por Berganza, en lo que se refiere a los planteamientos de los que se ocupa la obra, a las investigaciones de Park. Para probar la hipótesis utiliza interesante material en el que se describe el modo en que trabajaron los autores. Queda probado que Park aportó el aparato teórico e interpretativo fundamental.

Destaca Berganza la fuerte influencia que tuvieron sobre el pensamiento de Park los planteamientos de dos pensadores anteriores. Por una parte, las aportaciones de Simmel (p. 80), de las que Park se convirtió en principal divulgador a través de su *Introduction to the science of sociology*. Y, por otra parte, las reflexiones de Dewey sobre comunicación y sociedad (pp. 81 y ss.).

La tarea que se propone la autora le

obliga a desentrañar algunos de los elementos clave de la obra de Park. Destaca su explicación de los conceptos de sociedad, comunidad y grupo social (p. 95); aculturación y distancia social («uno de los más interesantes de Park») (p. 107); concepción espacial de las relaciones sociales (p. 119); etc. En muchos casos, al abordar estos conceptos, la autora procura mostrar lo que a la investigación en comunicación más puede interesar. Así, al hablar de difusión cultural explica que «Park entiende por difusión cultural la transmisión de cultura a través de la comunicación (...) Park explica que las condiciones que pueden facilitar u obstruir este proceso son fundamentalmente físicas (...) Por tanto, concibe los medios de comunicación modernos como extensiones de la comunicación humana y como supresores de las barreras físicas o espaciales que separan a las personas. Sin embargo, existen una serie de obstáculos, menos obvios, para que se produzca una comunicación efectiva: las diferencias de lengua, tradición, experiencia e interés» (p. 104).

Comunicación y sociedad están muy unidas en el pensamiento de Park: la sociedad existe y se mantiene gracias a la comunicación. En el capítulo tercero de *Introduction to the science of sociology* se proponen lecturas que tienen como finalidad que los alumnos perciban «el carácter fundamental de las relaciones que se establecen entre los individuos gracias a la comunicación; y en segundo lugar la evolución gradual de estas relaciones» (p. 94). «La comunicación es para Park el proceso social típico, pero no es la única forma de interacción posi-

ble entre los individuos que conforman el grupo» (p. 133). «La labor de la comunicación va más allá de corregir el orden ecológico de la sociedad (competitivo por naturaleza). Se convierte en un ideal cultural, que trasciende los lazos establecidos por la tradición; esto es, la creación de un universo de discurso común. Éste no supone la negación de la diversidad. La comunicación posibilita la integración de las experiencias individuales, pero no las elimina» (p. 98). En definitiva, Park señala que «la comunicación es una forma de interacción o proceso que tiene lugar entre personas, es decir, individuos con un ego, con un punto de vista, conscientes de ellos mismos y más o menos orientados en un universo moral».

Esta parte del libro es un esfuerzo por sistematizar un pensamiento poco sistemático, por lo que en ocasiones adolece de una excesiva pretensión categorizadora de un pensamiento originariamente mucho más espontáneo. De manera que resulta acertada la cita final en la que se sugiere que a Park le ha preocupado más la «búsqueda de preguntas que las respuestas. Era el viaje, no el destino, lo que le importaba. Quizás sea ésta la actitud adecuada de un gran intelectual» (Shils, 1990: 127) (cfr. p. 148).

Park es consciente —y así lo escribe en 1955— de que «el fenómeno de la opinión pública es más complicado de lo que muchas veces han pensado los analistas, que han intentado diseccionarla y medirla» (p. 149). Las aportaciones que la autora subraya en la tercera parte del libro en torno a las investigaciones de Park sobre la opinión pública nacen de un detenido

análisis de varios conceptos previos, entre los que cabe destacar el control social, la masa y el público. Desde el punto de vista metodológico, aunque no se rechazan completamente las investigaciones cuantitativas, Park prefiere emplear técnicas de investigación cualitativas para el análisis de actitudes.

Park había tomado el término control social de los trabajos de Ross y la autora muestra cómo aquellas aportaciones iniciales son completadas con las aportaciones de la gran mayoría de los estudios clásicos en opinión pública. Entre los autores citados en su *Introduction* hay que subrayar la presencia de Lippmann, Lowell, Dicey, Tocqueville, Bryce, Tarde, Le Bon y Tönnies, todos ellos con referencias más o menos explícitas a sus investigaciones sobre la opinión pública.

Park aporta una distinción entre las formas de control social. Así estarían las formas de control social espontáneas (como la masa, el ceremonial, la moda, etc.), las formas de control social organizadas (como las habladerías, el rumor, la opinión pública, etc.) y las formas de control social institucionalizadas (como las leyes, las instituciones religiosas, etc.) (cfr. pp. 166-170).

La relación entre masa y público en la obra de Park, en buena medida tributaria del pensamiento de Le Bon y de Simmel, es largamente estudiada por la autora a partir de las aportaciones del trabajo doctoral de Park, publicadas originariamente en alemán en 1904. Es desde el prisma de aquellas primeras investigaciones como se puede comprender la obra de Park en torno a la opinión pública. Por tanto,

resulta de gran interés el pormenorizado análisis de los conceptos de masa y público que encontramos en la obra de Berganza.

La mayor extensión de la tercera parte del libro se dedica a los epígrafes «La opinión pública» y «La opinión pública y la prensa» (pp. 190-230). Se extiende la autora en una amplia disección de las diversas perspectivas desde las que se abordaron los estudios de la opinión pública. Queda claro que Park tuvo un positivo interés en estudiar la opinión pública y aparece como un buen conocedor de la bibliografía entonces existente. En ese contexto, se propone que «las universidades gracias a sus estudios específicos en el campo de la ciencia social, intentan acumular y mostrar a la opinión pública un mayor cuerpo de hechos probados sobre los cuales el público puede basar su opinión» (p. 202). Sin embargo, Park no es partidario de utilizar las cátedras universitarias como instrumentos para la transformación de la opinión pública. De ahí que todo su trabajo en los años posteriores a su incorporación a la Universidad de Chicago sea esencialmente de investigación, en contraste con sus trabajos anteriores en los que había entrado en contacto con la actividad periodística y de relaciones públicas.

Berganza destaca entre las reflexiones más importantes de Park las que se refieren a la opinión pública gobernante, la manipulación de la opinión pública, la relación entre opinión pública y costumbres, y la relación entre los términos «actitud», «deseo» y «opinión».

Es interesante el esfuerzo de siste-

matización que realiza Berganza para explicar la visión de Park de la opinión pública en el proceso político. Analiza por separado diversas funciones con un epígrafe previo dedicado a las fuentes del poder en la prensa, para a continuación detenerse en la función de las páginas editoriales y de las noticias, la función del editorialista y la función de las noticias.

Se centra la última parte de la monografía en unos pocos escritos de Park sobre los periódicos. Particularmente en *American newspaper literature* y en *The natural history of the newspaper*. En estos dos trabajos, Park describe la evolución del periódico mediante uno de los procedimientos por los que es más conocido, la técnica de la historia natural. Esto es, por un procedimiento por el que el observador registra los hechos tal como los encuentra y sigue el curso de los acontecimientos según éstos se presentan.

Berganza se adelanta a precisar en nota a pie de página que «el procedimiento típico de la historia natural lleva más a una descripción que a un análisis» (p. 232), más a la transmisión de unos datos acumulados que a unos informes coherentes y comparables. Se corre el riesgo de pasar por alto importantes fuerzas subyacentes por el solo hecho de que no resultan manifiestas.

Al margen de los posibles inconvenientes metodológicos, los trabajos de Park generan un interesante material de investigación. Entre otras cosas, señala cuatro etapas en el desarrollo histórico de la prensa en los Estados

Unidos: las cartas (*newsletters*), los periódicos de opinión, la prensa independiente y la prensa amarilla. Son especialmente sugerentes sus estudios sobre la difusión de la prensa en las grandes áreas metropolitanas, donde conectan los intereses de Park más conocidos sobre la ciudad y los estudios sobre comunicación. En esta línea, sugiere Berganza (pp. 242-243) que Park llega a adelantarse a los conceptos ahora en boga de sociedad de la información y globalización.

Acaba la investigación con unas consideraciones en torno a la noticia como forma de conocimiento. No son las noticias un conocimiento puramente intuitivo, sino que tienen un cierto grado de formalización que determina el conocimiento público de los acontecimientos. También aquí, Park puede ser tomado como precursor. En esta ocasión, de lo que luego ha sido denominado *agenda-setting*.

Se completa esta monografía con una recopilación exhaustiva de todo lo publicado por Robert E. Park (pp. 285-294). Esta relación documental, clasificada en seis apartados, incluye documentos personales, ensayos, artículos, compendios de sus obras, introducciones a estudios dirigidos y artículos periodísticos.

Una obra de gran interés para los estudiosos de la Sociología de la Comunicación y de la Opinión Pública, con una interesante y rigurosa panorámica biográfica e intelectual de Robert E. Park.

José A. RUIZ SAN ROMÁN